

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°16/2025.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°465.814
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, a los **08 días del mes septiembre del 2025**, siendo las **09:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LMC N°16/2025** para la **“Adquisición e Instalación de Aberturas Tipo Blindex” – ID N°465.814** que fue convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) - Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44, cuya evaluación se detalla a continuación;

2. ANTECEDENTES

a) Identificación del llamado en el PAC: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2025, con el ID N°465.814, cuyo monto total planificado asciende a la suma de Gs. 100.000.0000 (Guaraníes, cien millones)

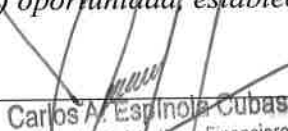
A través de la Nota D.A.F N°184/DIGESA/2025 de fecha 05/08/2025 se ha solicitado a la Dirección Operativa de Contrataciones de Nivel Central – MSP y BS la realización de una modificación/reprogramación del PAC inicial. Se ha dado V°B° y procesado el pedido a través del Formulario de Verificación y Procesamiento de Expediente – DOC N°45/2025 en fecha 06/08/2025, quedado el monto final del PAC en la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes, cincuenta millones)

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para el presente llamado se hallan provisionados, según el CDP N°4287/2025, con fecha de emisión el 08/08/2025 por un monto de Gs. 50.000.000 (Guaraníes, cincuenta millones) en el objeto de gasto 345 – Productos de vidrio, loza y porcelana.

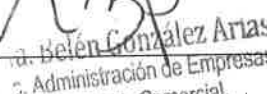
c) Publicación: Fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 19/08/2025 - 09:11 hs.

d) Sistema de Adjudicación: Por el total.

e) Acta de Postergación: En fecha 29/08/2025 se procedió a realizar la prórroga de la apertura de sobres de acuerdo al procedimiento previsto en la **Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, en su **Art. 59° Postergación de la apertura**, se procede a la Postergación de la Apertura según inciso a) *Cuando se haya presentado una (01) sola oferta, hasta por una (01) oportunidad, estableciéndose una nueva fecha y hora para el efecto.*


Carlos A. Espinola Cubas

1 de 14


Belén González Arias



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°16/2025.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°465.814
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** por Memorándum D.A.F. N°123/2025 de fecha 19/08/2025 se ha solicitado la designación de funcionarios para integrar el comité de evaluación y han sido designados, el Sr. Carlos A. Espinola Cubas, Director de Administración y Finanzas y la Ing. Ma. Belén González, Responsable Interina del Dpto. de Presupuesto en representación de la Dirección de Administración y Finanzas.

3. PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 08/09/2025, siendo las 08:30hs., se ha llevado a cabo el acto de presentación de ofertas, en esta oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

- └ ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla – RUC N° 535657-1

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Para analizar las ofertas y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N°2264/24, y las bases de la contratación (PBC, Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación), con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las empresas;

DOCUMENTOS	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
Formulario de Oferta(*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple Fs. 1 al 3
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple Fs. 4 y 5
Oferentes: Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple Fs. 10
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple Fs. 14 y 15
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple	No Aplica El propietario es el firmante de la oferta



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°16/2025.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°465.814
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTOS	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

5. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Que, mediante NOTA N°03-LMC/465.814/2025 de fecha 08/09/2025, se solicita por correo (guillermoparedesa@gmail.com) a la empresa "ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla" los siguientes documentos;

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**Deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)
2. Balance General y Estados de Resultados del año 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (experiencia en provisión e instalación de aberturas tipo blindex en Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años; 2022, 2023 y 2024)
4. Certificado de Buen desempeño emitido por Instituciones Públicas o Privadas (Donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos dentro de los últimos 3 (tres) años (2022-2023-2024). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.)
5. Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con el personal técnico para realizar los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los bienes/insumos.
6. Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
7. Presentar copia de Constancia de Visita emitida por la convocante o caso contrario el oferente deberá presentar DD.JJ de que conoce el sitio donde se realizará el trabajo y que cuenta con la información necesaria para preparar oferta y celebrar contrato.

La firma "ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla" a través de un correo remitido en fecha 09/09/2025 adjuntó las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº44**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC Nº16/2025.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID Nº465.814
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**

6. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a analizar las documentaciones formales que las empresas han proveído a fin de dar cumplimiento a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;

DOCUMENTOS	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Perfil del Proveedor Nº1857544 Fs. 6 al 9
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple Fs. 13
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario(**)	Cumple Perfil del Proveedor Nº1857544 Fs. 6 al 9
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente(**)	Cumple Perfil del Proveedor Nº1857544 Fs. 6 al 9

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

7. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21º DE LA LEY Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, LA LEY Nº 7089/23 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA” Y LA LEY Nº 7236/24 “QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY Nº7089/23”.

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21º Inc. a), b), c), d) y f) de la Ley 7021/22, en concordancia



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°16/2025.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°465.814
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

con la Ley N° 7089/2023, que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la función pública, y su modificatoria, la Ley N° 7236/2024, este Comité procedió a consultar el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) a fin de determinar si las personas citadas a continuación, en calidad de representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos."

DOCUMENTO	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
Formulario de declaración de personas	Cumple Fs. 11 y 12

El resultado arrojado se detalla en el siguiente cuadro y la constancia de esta forma parte del presente informe.

N°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Guillermo Paredes Amarilla	535.657	8193396	Propietario – No Registra Datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N°10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, mediante **NOTA N°01-LMC/465.814/2025** de fecha 08/09/2025, se solicita al Departamento de Ejecución de Contratos – DGAF, informe sobre incumplimiento contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21° Inc. K) de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.E.C N°552/2025, de fecha 10/09/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos – DGAF, informa en contestación al pedido cuanto sigue: *“según registros del sistema y de los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia no registran expedientes por incumplimiento contractual”*

Que, conforme **Nota N°02-LMC/465.814/2025** de fecha 08/09/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21° inciso “g” de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J N°682/2025, de fecha 09/09/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *“que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni*

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero

Dr. Beren González Arias
Administración de Empresas



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°16/2025.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°465.814
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Resoluciones de **RECISION CONTRACTUAL** de "ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla – RUC N° 535657-1, a partir del ejercicios fiscal 2024 hasta la fecha"

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos h), i) y j) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en los incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 21° de la Ley 7021/22.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21° de la Ley 7021/22.

8. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

9. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (CPEN): No aplica, debido a que se cuenta con solo con una oferta,

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): No aplica, debido a que no se cuenta con oferta domiciliadas dentro del territorio municipal de la convocante.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No aplica, debido a que se cuenta con solo con una oferta,

10. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO A. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el Art. 75°, inc. 2, sub inciso 2.1.2 y Art. 82°, inciso e) del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22 y demás criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado, a continuación, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor los precios más bajos para cada ítem, detallado a continuación:

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Jc. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°16/2025.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°465.814
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	42.224.000

El Cuadro Comparativo de Precios se encuentra expuesto en el Anexo "A"

11. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES OFERTADOS POR EL OFERENTE RESPECTO A PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES REFERENCIALES DE LA CONVOCANTE.

A fin de verificar la correspondencia de los precios de las ofertas respecto a los valores referenciales, de acuerdo con el criterio fijado por la DNCP en su Resolución N°454/2024 (+15% / -25%) se determina su admisibilidad.

Ítems N°	Descripción	Monto Total Referencial de la Convocante (Gs.)	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	
			Monto Total Ofertado (Gs.)	% Variación
1 al 4	Puertas de vidrio templado	44.462.000	42.224.000	-5%

Ítems N°	Descripción	Precios Unitarios Referenciales de la Convocante (Gs.)	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	
			Precios Unitarios Ofertados (Gs.)	% Variación
1	Puerta de vidrio templado	6.255.000	5.942.000	-5%
2	Puerta de vidrio templado	5.970.000	5.671.000	-5%
3	Puerta de vidrio templado	2.362.750	2.243.000	-5%
4	Puerta de vidrio templado	2.455.000	2.332.000	-5%

En virtud del resultado del análisis realizado y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N°454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N°7021/22, los precios cotizados por la firma ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla se encuentra dentro rango referencial correspondiente.

Carlos A. Espinola Cubas
 Director Administrativo y Financiero

Ma. Beren González Arias
 Lic. Administración de Empresas
 Ingeniera Comercial

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°16/2025.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°465.814
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Para contribuyentes de IRE GENERAL:

Deberán cumplir con el siguiente parámetro de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024);

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024)

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024)

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del impuesto con respecto al Capital.

El promedio de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.

└ **ARTE Y MUEBLES** de Guillermo Paredes Amarilla.

Se deja constancia que el análisis realizado es en base a los formularios: Balance General y Estados de Resultados de los siguientes periodos (2022, 2023 y 2024) para los contribuyentes de IRE GENERAL, remitido por la firma; Balance 2023 y 2024 / (Perfil del Proveedor N°1857544 Fs. 6 al 9) y solicitado y remitido por la firma Balance 2022 (Documento Solicitado, Fs. 1 y 2 de la nota de respuesta) y arrojando los siguientes resultados;

RATIO DE LIQUIDEZ						Calificación
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Suma	Promedio	
Activo Corriente /	1.408.528.254	1.799.685.902	1.574.779.112	18,37	6,12	Cumple
Pasivo Corriente	136.872.127	483.816.121	361.552.090			
Ratio de Liquidez	10,29	3,72	4,36			
ENDEUDAMIENTO						Calificación
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Suma	Promedio	
Pasivo Total /	136.872.127	483.816.121	361.552.090	0,57	0,19	Cumple
Activo Total	1.432.461.091	1.818.461.243	1.731.927.193			
Ratio de Endeudamiento	0,10	0,27	0,21			
RENTABILIDAD						Calificación
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Suma	Promedio	
Utilidad Neta/	31.416.501	38.430.699	35.104.522	18,41	6,14	Cumple
Capital	5.700.000	5.700.000	5.700.000			
Ratio de Rentabilidad	5,51	6,74	6,16			

13. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de cada oferente; se considerarán los siguientes índices:

Carmen Espinola Cubas
 Directora Administrativa y Financiera

Ma. Belén González Arias
 Jc. Administración de Empresas



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°16/2025.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°465.814
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Demostrar la experiencia en [provisión e instalación de aberturas tipo blindex en Instituciones Públicas y/o Privadas] con facturaciones de venta y/o recepciones finales u otros documentos por un monto equivalente al [30]% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [2022, 2023 y 2024]. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Conforme a la documentación presentada por las empresas, se puede verificar que;

Firma Oferente	Total, de facturaciones y/o recepciones	Monto Ofertado	30% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con facturaciones de venta y/o recepciones
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	78.200.000	42.224.000	12.667.200	Cumple Documento Solicitado Fs. 3, 4 y 5 de la nota de respuesta

El detalle de las documentaciones se encuentra en el Anexo B

14. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Capacidad en provisión de bienes, demostrables con copias de Certificados de Buen Desempeño donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2022-2023-2024). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
- Manifiestar que cuenta con el personal técnico para realizar los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los ítems.
- Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
- Se prevé la visita al sitio a fin de que el oferente pueda cotizar adecuadamente. Se deberá emitir Constancia de Visita o caso contrario el oferente deberá presentar Declaración Jurada de que conoce el sitio donde se realizará el trabajo y que cuenta con la información necesaria para preparar oferta y celebrar contrato.

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DICESA

Ma. Beter Gonzalez Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°16/2025.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°465.814
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTOS	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
Certificado de Buen desempeño emitido por Instituciones Públicas o Privadas	Cumple Documento Solicitado Fs. 6 de la nota de respuesta
DD.JJ donde manifieste que cuenta con el personal técnico para realizar los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los bienes/insumos.	Cumple Documento Solicitado Fs. 7 de la nota de respuesta
DD.JJ donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple Documento Solicitado Fs. 8 de la nota de respuesta
Copia de Constancia de Visita emitida por la convocante o caso contrario el oferente deberá presentar DD.JJ de que conoce el sitio donde se realizará el trabajo y que cuenta con la información necesaria para preparar oferta y celebrar contrato.	Cumple Documento Solicitado Fs. 9 de la nota de respuesta

15. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 55° de la Ley N°7021/22 la cual señala que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas., por tanto , luego del análisis realizado por los integrantes del Comité de Evaluación y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma; **ARTE Y MUEBLES** de Guillermo Paredes Amarilla cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. **Por tanto, este Comité coincide en recomendar;**

a) **ADJUDICAR** la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla – RUC N° 535657-1						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	Puerta de vidrio templado	Unidad	Unidad	1	5.942.000	5.942.000
2	Puerta de vidrio templado	Unidad	Unidad	2	5.671.000	11.342.000

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero

Ma. Belén González Arias
Ingeniera Comercial



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°16/2025.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°465.814
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla – RUC N° 535657-1						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
3	Puerta de vidrio templado	Unidad	Unidad	8	2.243.000	17.944.000
4	Puerta de vidrio templado	Unidad	Unidad	3	2.332.000	6.996.000
TOTAL GS.						42.224.000

Total, en letras, guaraníes, cuarenta y dos millones doscientos veinticuatro mil.-

El Cuadro de Precios Adjudicado se encuentra expuesto en el Anexo "C".

Con lo que se dio por terminado el Informe de Evaluación a los **10 días del mes de septiembre del 2.025**, luego de la lectura y ratificación, este documento es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Es nuestro informe

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ing. Belén González Arias
Ing. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

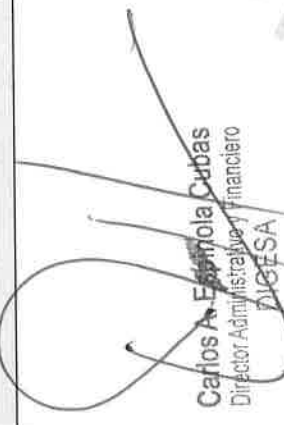
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44


LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°16/2025.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°465.817
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

ANEXO “A”

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Presentación	Unidad de Medida	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla – RUC N° 535657-1				
					Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	30171501-002	Puerta de vidrio templado	Unidad	Unidad	AM	Nacional	1	5.942.000	5.942.000
2	30171501-002	Puerta de vidrio templado	Unidad	Unidad	AM	Nacional	2	5.671.000	11.342.000
3	30171501-002	Puerta de vidrio templado	Unidad	Unidad	AM	Nacional	8	2.243.000	17.944.000
4	30171501-002	Puerta de vidrio templado	Unidad	Unidad	AM	Nacional	3	2.332.000	6.996.000
TOTAL GUARANIES					42.224.000				


 Carlos A. Espinola Cubas
 Director Administrativo y Financiero
 DIGESA


 Ma. Belen Gonzalez Arias
 Lic. Administración de Empresas
 Ingeniera Comercial

Misión: Ente rector que *coordina* y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°16/2025.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°465.814
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

ANEXO “B”
FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES

ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla – RUC N° 535657-1		
AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO TOTAL
2022	Factura N°001-001-0004941	18.000.000
2023	Factura N°001-001-0005347	21.600.000
2024	Factura N°001-001-0005418	38.600.000
Monto total facturado		78.200.000
Monto total de la oferta		42.224.000
30% de la oferta		12.667.200

Carlos A. Espíñola Cubas
 Director Administrativo y Financiero
 DIGESA

Verónica González Arias
 Administración de Empresas
 Ingeniera Comercial

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº44

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC Nº16/2025.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID Nº 465.817
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

ANEXO "C"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla – RUC Nº 535657-1

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	30171501-002	Puerta de vidrio templado	Puerta batiente de 2 hojas con un paño fijo superior, templado 10 MM incoloro. Medida: 1,2 x 3,0 mts. Incluye: Freno hidráulico - Manijon H - Pasadores y todos sus accesorios - Desmonte de puerta actual y marco - Instalación	Unidad	Unidad	AM	Nacional	1	5.942.000	5.942.000
2	30171501-002	Puerta de vidrio templado	Puerta batiente de 1 hojas con fijos a los costados y superior, templado 10 MM incoloro. Medida: 1,77 x 3,29 mts. Incluye: Freno hidráulico - Manijon H - Pasadores y todos sus accesorios - Instalación	Unidad	Unidad	AM	Nacional	2	5.671.000	11.342.000
3	30171501-002	Puerta de vidrio templado	Puerta batiente, templado 10 MM incoloro. Medida: 0,78 x 2,08 mts. Incluye: Freno hidráulico - Manijon H - Pasadores y todos sus accesorios - Desmonte de puerta actual - Revestimiento de marco - Instalación	Unidad	Unidad	AM	Nacional	8	2.243.000	17.944.000
4	30171501-002	Puerta de vidrio templado	Puerta batiente, templado 10 MM incoloro. Medida: 0,8 x 2,08 mts. Incluye: Freno hidráulico - Manijon H - Pasadores y todos sus accesorios - Desmonte de puerta actual - Revestimiento de marco - Instalación	Unidad	Unidad	AM	Nacional	3	2.332.000	6.996.000
TOTAL GS.										42.224.000

En letras; Guaraníes, cuarenta y dos millones doscientos veinticuatro mil-

[Firma]
 Juan Carlos González Arias
 Administrador de Empresas
 Administración de la Actividad Comercial
 Ingeniería Comercial

[Firma]
 Matías A. Espinola Cuba
 Director Administrativo y Financiero